

DOCUMENTACION EXISTENTE EN EL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS SOBRE VENTA DE BIENES DE PATRIMONIO REAL DE LA ACTUAL PROVINCIA DE ALBACETE.(Años de 1557 a 1805).

La importancia del Patrimonio Real es un hecho prácticamente admitido por todos. Sin embargo todavía se echan en falta numerosos estudios que aborden el tema en toda su complejidad dado que es un punto básico tanto para el estudio del período de transición del feudalismo al capitalismo, como para el mejor conocimiento de uno de los problemas que aquejaron a la España Moderna: la crisis de la Hacienda.

Tras la localización en el Archivo General de Simancas de una rica documentación referida a la venta de bienes de Patrimonio Real en un período dilatado y al mismo tiempo significativo (1557-1805), hemos considerado que sería interesante hacer una relación, en modo alguno exhaustiva, de los fondos que hacen referencia a aquellos municipios que integran la actual provincia de Albacete.

Pensamos que el presente trabajo puede ser de utilidad para aquellos estudiosos que aborden alguna investigación sobre la verdadera importancia del Patrimonio Real en esta zona de la Corona de Castilla, desde cualquiera de sus diferentes perspectivas (económica, social e institucional). Tema éste que será de gran importancia para poder avanzar, siquiera un poco más, tanto en el mejor conocimiento de los siglos XVII y XVIII, como en el estudio más complejo del proceso de la transición.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO. (Inventario 24)

VENTA DE LUGARES

1. LEGAJO 281. Años 1557 en adelante.
Lugar de AYNA. "Asiento tomado con él sobre su esencion de la jurisdiccion de Alcaraz". (Folleto 5).
2. LEGAJO 281. Años 1573 en adelante.
Lugar de ALPERA. "Obligacion para la paga de su jurisdiccion." (Folleto 7).

3. LEGAJO 304. Años 1662 a 1668.
BONILLO, SOCUELLAMOS, BOGARRA y BARRAX. “Certificación de Contadores sobre crecimiento de sus alcabalas y tercias por el Duque de Pastrana. – Id. Escritura de venta”. (Folleto 13).
4. LEGAJO 281. Años 1573 en adelante.
ALPERA. “Asiento sobre su venta a Don Pedro de Berástegui, en recompensa de las salinas de Ontal Villa que se incorporaron a la Corona”. (Folleto 14).
5. LEGAJO 292. Años 1629 a 1631.
LEZUZA y MUNERA. “Venta a Nicolas Suarez Ortiz de la jurisdicción que S. M. tenía para la Administración beneficio y cobranza de las alcabalas de dichas villas.” (Folleto 16).
6. LEGAJO 281. Años 1557 en adelante.
ALBACETE. “Asiento tomado con la villa de Alvacete sobre ampliación de su termino y jurisdicción.” (Folleto 17).
7. LEGAJO 281. Años 1557 en adelante.
BONILLO. “Asiento con dicha Villa sobre que se le guardasen los privilegios que tenía de esención de la jurisdicción de Alcaraz.” (Folleto 21).
8. LEGAJO 302. Años 1653 a 1656.
MASEGOSO. “Escritura sobre la venta de sus alcabalas y tercias a Don Cristoval de Moscoso y Córdoba.” (Folleto 24).
9. LEGAJO 281. Año 1557 en adelante.
BARRAX. “Asiento tomado con dicho lugar sobre la compra de su jurisdicción.” (Folleto 30).
10. LEGAJO 290. Años 1627 a 1629.
LEZUZA y MUNERA. “Cuenta de lo que Nicolas y Pedro Suarez Ortiz han de pagar por las alcabalas y tercias”. (Folleto 36).
11. LEGAJO 281. Años 1557 en adelante.
BONILLO. “Asiento sobre ampliación de su termino y jurisdicción”. (Folleto 39 1º).
12. LEGAJO 290. Años 1627 a 1629.
TARAZONA. “Venta de este lugar a Doña Isabel de Zúñiga Marquesa de Monterroso”. (Folleto 72).
13. LEGAJO 281. Años 1557 en adelante.

CHINCHILLA. "Asiento sobre el termino que habia de darse a la villa de Alvacete por la ampliación de su jurisdicción". (Folleto 84).

14. LEGAJO 285.

VILLARROBLEDO. "Cuenta de lo que por sus alcabalas y tercias habra de pagar Don Diego Zapata Conde de Barajas". (Folleto 116).

15. LEGAJO 281. Años 1557 en adelante.

LEZUZA. "Asiento sobre ampliación de su jurisdiccion". (Folleto 130).

16. LEGAJO 281. Años 1557 en adelante.

VILLARROBLEDO. "Asiento sobre ampliacion de su jurisdiccion". (Folleto 284).

CONTADURIAS GENERALES. (Inventario 27).

RENTAS VENDIDAS

1. LEGAJO 920.

ALMANSA Y MINGLANILLA. "Las Alcabalas y Tercias de Alman-
sa (. . .). Fecha en Madrid a 12 de Abril del año 1673". (Folleto 3).

2. LEGAJO 917.

MUNERA. "Nicolas y Pedro Suarez Ortiz. Privilegio de las Alcaba-
las y Tercias de la villa de Munera fecha en Madrid a 12 de abril de
1627". (Folleto 5).

3. LEGAJO 917.

LEZUZA. "Nicolas y Pedro Suarez Ortiz. Privilegio de las Alcabalas
y Tercias de la villa de Lezuza fecha en Madrid a 12 de Abril de 1627".
(Folleto 6).

4. LEGAJO 900.

VILLARROBLEDO. "Diego Zapata. Conde de Barajas. Privilegio de
las Alcabalas y Tercias de la villa de Villarrobledo, fecha en Madrid
a 9 de junio de 1611". (Folleto 7).

5. LEGAJO 920.

BONILLO, SOCUELLAMOS, BOGARRA y BARRAX. "Rodrigo
de Sandoval Silva y Mendoza. Duque de Pastrana y del Infantado.
Privilegio de las Alcabalas y Tercias de la villa del Bonillo con las del
lugar de Socuellamos y villa de Bogarra, y asimismo de las Alcabalas
de Barrax fecha en Madrid a 4 de Diciembre de 1670". (Folleto 9).

6. LEGAJO 2316.

ALPERA. “Antonia Duque de Estrada Portocarrero y Guzman, Condesa de Benazuza. Escritura de concierto para la venta de las alcabalas y cuatro unos por ciento de los lugares de Centi, Lorqui, Fortuna y Alpera fecha en Madrid a 15 de Diciembre de 1671”. (Folleto 17).

7. LEGAJO 908.

BALAZOTE. “Francisco Mesia y Arias. Privilegio de las Alcabalas de la villa de Balazote fecha en Madrid a 8 de Diciembre de 1612”. (Folleto 27).

8. LEGAJO 921.

MASEGOSO. “Cristobal de Moscoso y Cordova. Privilegio de las Alcabalas y Tercias del lugar de Masegoso fecha en Madrid a 7 de octubre de 1658”. (Folleto 31).

9. LEGAJO 921.

MINAYA. “Cristobal de Benavente y Benavides. Conde de Fontanar. Privilegio de las Alcabalas de la villa de Minaya fecha en Madrid a 28 de agosto de 1646”. (Folleto 34).

10. LEGAJO 2314.

MINAYA. “Cristobal de Benavente y Benavides. Conde de Fontanar. Venta de las Alcabalas de la villa de Minaya. Fecha en Madrid a 12 de diciembre de 1645”. (Folleto 41).

11. LEGAJO 2315.

MASEGOSO. “Cristobal de Moscoso y Cordova. Venta de las Alcabalas y Tercias del lugar de Masegoso. Fecha en Madrid a 12 de julio de 1658”. (Folleto 45).

12. LEGAJO 2311.

BALAZOTE. Francisco Mesia y Arias. Venta de las Alcabalas de la villa de Balazote fecha en Ventosilla a 27 de octubre de 1612”. (Folleto 55).

13. LEGAJO 2312.

MUNERA. “Nicolas Pedro Suarez Ortiz. Venta de las Alcabalas y Tercias de la villa de Munera, fecha en Madrid a 4 de julio de 1629”. (Folleto 79).

14. LEGAJO 2312.

LEZUZA. “Nicolas y Pedro Suarez Ortiz. Venta de las Alcabalas y Tercias de la villa de Lezuza fecha en Madrid a 4 de julio de 1626”. (Folleto 80).

Juan ROMERO GONZALEZ

Departamento de Geografía
Universidad de Valencia